Santa Rosa de Cabal, 26 de mayo de 2026

Doctor
FRANK ALEJANDRO VALENCIA GRANADOS
Secretario Jurídico
Alcaldía Municipal – Santa Rosa de Cabal

Asunto: SOLICITUD ADICION # 1 CONTRATO DE SUMINISTRO No. 448-2026.

Cordial saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitarle adición # 1 al Contrato de SUMINISTRO No. 448-2026, con base en los siguientes:

1. El Municipio de Santa Rosa de Cabal celebró contrato de SUMINISTRO No. 448-2026 con FUNDACIÓN CORAZÓN DE ORO, identificada con NIT N° 900933708-4 y representada legalmente por GLORIA CRISTINA OSORIO ESQUIVEL identificada con cedula de ciudadanía No. 42.112.090, cuyo objeto es: ***SUMINISTRAR ALIMENTACIÓN Y SERVICIO DE ALOJAMIENTO, PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN MATERIA DE SEGURIDAD Y EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y SANA CONVIVENCIA CIUDADANA, CON LOS DIFER"***

2. El Contrato antes aludido, tiene un plazo de ejecución hasta agotar presupuesto, sin que exceda vigencia fiscal 2026, teniendo como fecha de inicio el día 06/03/2026 y fecha de terminación el día 30/12/2026 y un valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 49.000.000).

3. Actualmente el contrato presenta un avance técnico y presupuestal así:

	FÍSICO	PRESUPUESTAL
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	48,83%	42,26%

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL CONTRATO:	**$ 49.000.000**	

VALOR ACTA PARCIAL No.1		**$ 10.141.834**
VALOR ACTA PARCIAL No 2		**$ 10.564.667**
SALDO EJECUTADO PENDIENTE DE PAGAR		**$ 3.222.334**
SALDO POR EJECUTAR		**$ 25.071.165**
SUMAS IGUALES	**$ 49.000.000**	**$ 49.000.000**

4. La Secretaría de Gobierno a través de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana y Convivencia del municipio de Santa Rosa de Cabal tiene como misión principal garantizar el bienestar integral de la comunidad, mediante la implementación de políticas de prevención del delito, la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento del tejido social. Este objetivo se logra a través de un trabajo coordinado con diversas instituciones y la ciudadanía, con el fin de crear un entorno más seguro y promover una cultura de paz y respeto.

Que en el municipio se desarrollan regularmente actividades extraordinarias que generan considerables aglomeraciones de personas que desbordan considerablemente la capacidad de reacción de los uniformados de forma más oportuna y eficaz ante posibles situaciones de orden público; actividades turísticas y religiosas; lo que demanda la realización de más acciones policiales encaminadas a la prevención, disuasión y control.

Cuando se desborda la capacidad de la atención de los motivos de policía y al no contarse con el suficiente pie de fuerza, se solicita apoyo de personal para atender las diferentes actividades o eventos que extraordinariamente se presentan en el municipio, y que directa o indirectamente Incrementa los índices delincuenciales; el arribo del personal de apoyo evita que se genere una mala percepción ciudadana sobre la capacidad institucional y genera un ambiente de seguridad, garantizando el cumplimiento de las obligaciones, competencias y responsabilidades de la Policía Nacional en la jurisdicción municipal.

Por lo expuesto y con motivo de la jornada electoral del 31 de mayo de 2026 y en caso de segunda vuelta el 21 de junio de 2026, el municipio de Santa Rosa de Cabal requiere garantizar el apoyo logístico al personal de la Policía Nacional que será desplegado para asegurar el orden público y la seguridad del proceso electoral. Dado el refuerzo del pie de fuerza y su permanencia temporal en el municipio, se hace necesario contar

con servicios de alojamiento y alimentación que aseguren condiciones dignas y adecuadas para el cumplimiento eficiente de sus funciones durante las etapas previa, concomitante y posterior a la jornada electoral.

A raíz de lo antes expuesto, se hace necesario adicionar el contrato No. 448-2026 celebrado entre el Municipio de Santa Rosa de Cabal y FUNDACIÓN CORAZÓN DE ORO, identificada con NIT N° 900933708-4 cuyo objeto es: ***SUMINISTRAR ALIMENTACIÓN Y SERVICIO DE ALOJAMIENTO, PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN MATERIA DE SEGURIDAD Y EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y SANA CONVIVENCIA CIUDADANA, CON LOS DIFER"*** adicionar por un valor de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($24.500.000), para un valor total del SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($73.500.000).

A la presente solicitud se adjuntan los siguientes documentos:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1280 del 26/05/2026
2. Certificado de Conveniencia, Oportunidad y Registro de Actividades No. 1324 del 25/05/2026

Atentamente,

CARLOS FERNANDO RUIZ TOBON
Subsecretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Supervisor